

UNIVERSIDADES

415 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2007, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ignacio Bobadilla Maldonado.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 12 de julio de 2007 (BOE de 25 de julio), para la provisión de la plaza n.º 8 de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal» en la E.U.I.T. Forestal de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, según el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre de 2001), ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso de acceso y, en su virtud, nombrar Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal» y en el Departamento Ingeniería Forestal de la Universidad Politécnica de Madrid, a D. Ignacio Bobadilla Maldonado, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto de 2002), y según lo indicado en la base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005 (BOE de 1 de marzo), el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.–El Rector, Javier Uceda Antolín.

416 *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2007, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jaime María Delgado Merce.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña del 15 de Junio de 2007 (BOE 5 de Julio de 2007), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de Diciembre de 2003.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de universidades (BOE de 24 de Diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad (CU-25/701/10) del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores a D. Jaime María Delgado Merce, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 30 de noviembre de 2007.–El Rector, Antoni Giró Roca.

417 *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2007, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jordi Quer Bosor.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña del 15 de junio de 2007 (BOE 5 de Julio de 2007), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de Diciembre de 2003.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de universidades

(BOE de 24 de Diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad (CU-27/726/10) del área de conocimiento de Álgebra a D. Jordi Quer Bosor, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 30 de noviembre de 2007.–El Rector, Antoni Giró Roca.

418 *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2007, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Marcel Hürlimann Ziegler.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña del 19 de julio de 2007 (BOE 10 de agosto de 2007), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2003.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad (TU-26/708/10) del área de conocimiento de Ingeniería del Terreno a don Marcel Hürlimann Ziegler, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 30 de noviembre de 2007.–El Rector, Antoni Giró Roca.

419 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Emilio Martínez Torres.*

De conformidad con la disposición adicional primera de la Ley 4/2007, de 12 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previa solicitud de los interesados, y acreditados los requisitos exigidos en la citada norma.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de julio).

Ha resuelto, integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria que se relacionan en el anexo, en las áreas de conocimiento que se especifican.

De acuerdo con la citada norma, se computará como fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que dichos funcionarios y funcionarias tuvieran en el cuerpo de origen.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ciudad Real, 7 de diciembre de 2007.–El Rector, Ernesto Martínez Ataz.